



# Asamblea General

Distr. general  
2 de diciembre de 1998  
Español  
Original: árabe

---

## Quincuagésimo tercer período de sesiones

Tema 12 del programa

### Informe del Consejo Económico y Social

#### Informe de la Tercera Comisión

*Relator:* Sr. Hassan Kassem Najem (Líbano)

## I. Introducción

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1998, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Informe del Consejo Económico y Social”.
2. En la misma sesión, la Asamblea General decidió asignar a la Tercera Comisión algunos capítulos del informe del Consejo Económico y Social<sup>1</sup>, que habían de ser examinados en relación con los temas pertinentes del programa (véase A/C.3/53/1).
3. La Tercera Comisión examinó el tema en su 53ª sesión, celebrada el 23 de noviembre de 1998. En el acta resumida de la sesión figura una relación de las deliberaciones de la Comisión (A/C.3/53/SR.53).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1998<sup>1</sup>.

## II. Examen de las propuestas

### A. Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 1999–2000

5. En la 53ª sesión, celebrada el 23 de noviembre, el representante del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias presentó la nota de la Secretaría (A/C.3/53/L.64) titulada “Organización de los trabajos de la Tercera Comisión

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/53/3).*

y proyecto de programa de trabajo bienal de la Comisión para 1999–2000” (véase A/C.3/53/SR.53).

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó su organización de los trabajos y proyecto de programa de trabajo bienal para 1999–2000 en su forma oralmente revisada (véase párr. 8, proyecto de decisión I).

## **B. Informe del Consejo Económico y Social**

7. En su 53ª sesión, celebrada el 23 de noviembre, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota de los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (véase párr. 8, proyecto de decisión II).

## **III. Recomendaciones de la Tercera Comisión**

8. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

### **Proyecto de decisión I**

#### **Organización de los trabajos de la Tercera Comisión y programa de trabajo bienal de la Comisión para 1999–2000**

La Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 45/175, de 18 de diciembre de 1990, 46/140, de 17 de diciembre de 1991, y 50/227, de 24 de mayo de 1996, aprueba la organización de los trabajos de la Tercera Comisión y el programa de trabajo bienal de la Comisión para 1999–2000, según figura en los anexos I y II de la presente decisión.

### **Anexo I**

#### **Organización de los trabajos de la Tercera Comisión**

##### **A. Directrices relativas a la duración de las declaraciones**

1. De conformidad con el artículo 106 del reglamento de la Asamblea General y el párrafo 22 de la decisión 34/401 relativa a la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, al comienzo de cada período de sesiones el Presidente de la Tercera Comisión propondrá a la Comisión que limite el tiempo de uso de la palabra.

2. Además de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 45/175, de 18 de diciembre de 1990, y 46/140, de 17 de diciembre de 1991, relativas a la racionalización de los trabajos de la Tercera Comisión, a menos que la Comisión decida otra cosa al comienzo del período de sesiones, las declaraciones hechas por las delegaciones y por los funcionarios de la Secretaría no durarán más de siete minutos. Las declaraciones hechas en nombre de un grupo de delegaciones o en relación con subtemas del tema del programa relativo a cuestiones de derechos humanos no durarán más de 15 minutos. Esos límites han de aplicarse con cierta flexibilidad a todos los oradores. A fin de ahorrar tiempo, se recomienda moderación a todos los oradores, especialmente a los de las delegaciones de Estados incluidos en declaraciones de grupos. Por razones prácticas, se aconseja que las declaraciones de grupos se formulen el primer día del debate sobre un tema o subtema. A ese respecto, conviene destacar la importancia de la distribución oportuna de la documentación, de conformidad con lo dispuesto

en el reglamento de la Asamblea General, a fin de que las delegaciones puedan inscribirse cuanto antes en la lista de oradores.

**B. Proyectos de resolución sobre informes de órganos establecidos en virtud de tratados e informes del Secretario General sobre la situación de los tratados**

3. La presentación a la Asamblea General de los informes de todos los órganos creados en virtud de tratados se hará de conformidad con los respectivos mandatos legislativos. Con arreglo al programa de trabajo de la Tercera Comisión, las resoluciones sustantivas sobre dichos informes se aprobarán cada dos años. Se recomienda que, siempre que sea posible, los proyectos de resolución sobre la situación de los tratados no se presenten por separado, sino que se incorporen en el proyecto de resolución relativo al informe del órgano correspondiente. En años alternos, la Comisión simplemente tomará nota de los informes, a menos que se considere conveniente adoptar medidas más sustantivas.

**C. Propuestas procedentes de órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social**

4. Al transmitir propuestas a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá tener presente en todo lo posible el programa de trabajo de la Tercera Comisión.

**D. Programa de trabajo**

5. La Tercera Comisión celebrará una reunión oficiosa inmediatamente después de la elección de los miembros de su Mesa a fin de examinar su programa de trabajo, sobre la base de un proyecto de programa que preparará la Secretaría, así como otros aspectos de organización relativos a los trabajos de la Comisión, especialmente el estado de la documentación.

6. En el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, los temas asignados a la Tercera Comisión se examinarán en el siguiente orden:

- Tema 2. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia;
- Tema 3. Prevención del delito y justicia penal;
- Tema 4. Fiscalización internacional de drogas;
- Tema 5. Adelanto de la mujer;
- Tema 6. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;
- Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias;
- Tema 8. Promoción y protección de los derechos del niño;
- Tema 9. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo;
- Tema 10. Eliminación del racismo y la discriminación racial<sup>a</sup>;
- Tema 11. Derecho de los pueblos a la libre determinación<sup>a</sup>;

---

<sup>a</sup> Los temas 10 y 11 se examinarán conjuntamente. Los delegados que lo deseen podrán hacer dos declaraciones separadas, es decir, una sobre cada tema.

Tema 12. Cuestiones relativas a los derechos humanos<sup>b, c</sup>:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;
- d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias;
- e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social.

7. Este orden podrá revisarse en la sesión de organización de los trabajos de la Tercera Comisión, teniendo en cuenta en particular el estado de la documentación en ese momento.

#### **E. Preparación y presentación de proyectos de resolución**

8. Se pide a las delegaciones que, al preparar proyectos de resolución, se ciñan al programa de trabajo de la Tercera Comisión que se reproduce a continuación.

9. Se invita a las delegaciones a que tengan en cuenta las directrices generales convenidas en las resoluciones 45/175 y 46/140 para la presentación de proyectos de propuesta, como se indica a continuación<sup>d</sup>.

#### **Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social**

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

Cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

#### **Tema 2. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

*Todos los años*

Situación social en el mundo

Ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, observancia del Año Internacional de las Personas de Edad y actividades conexas (1999)

*Cada dos años*

Aplicación de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la Estrategia a largo plazo para ejecutar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y posteriormente (años impares)

---

<sup>b</sup> Los subtemas a) y d) se examinarán por separado; los subtemas b), c) y e) se examinarán conjuntamente.

<sup>c</sup> Las delegaciones pueden formular una declaración en relación con cada uno de los subtemas a) y d) y dos declaraciones en relación con los subtemas b), c) y e), pero no deberán formular dos declaraciones sobre ninguno de los subtemas.

<sup>d</sup> La referencia a años "pares" o "impares" corresponde a los años civiles.

Ejecución del Programa Mundial de Acción para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (años impares)

Cooperación para lograr la educación para todos (años impares)

*Cada tres años*

Experiencia adquirida por los países en el fomento del movimiento cooperativo (1999)

*Cada cinco años*

Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos (2002)

### **Tema 3. Prevención del delito y justicia penal**

*Todos los años*

Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica

Instituto Regional Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

Cuestión de la elaboración de una convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada (1999)

Preparativos para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (1999)

*Cada dos años*

Medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1999)

*Cada cinco años*

Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2000)

### **Tema 4. Fiscalización internacional de drogas**

*Todos los años*

Aplicación del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas y del Programa Mundial de Acción contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; cooperación contra el problema mundial de las drogas; respeto de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas; Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas; medidas para fortalecer la cooperación internacional contra la producción, la venta, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y cuestiones conexas; aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

*Cada dos años*

Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (años pares)

Actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (años pares)

### **Tema 5. Adelanto de la mujer**

*Todos los años*

Mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría

Prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (1999)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999)

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

*Cada dos años*

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (años impares)

Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (años impares)

Violencia contra las trabajadoras migratorias (años impares)

Trata de mujeres y niñas (2000)

#### **Tema 6. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**

*Todos los años*

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

#### **Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

*Todos los años*

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África

Labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados

Asistencia a menores refugiados no acompañados

*Cada dos años*

Nuevo orden humanitario internacional (años pares)

*Cada cinco años*

Prórroga del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2002)

#### **Tema 8. Promoción y protección de los derechos del niño**

*Todos los años*

Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; niños con discapacidades; prevención y erradicación de la venta de niños y de su explotación sexual, incluidas la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; protección de los niños afectados por los conflictos armados; los niños refugiados y desplazados internos; eliminación de la explotación del trabajo infantil; la difícil situación de los niños que viven y/o trabajan en la calle; la niña

*Cada dos años*

Convención sobre los Derechos del Niño (años pares)

Informe del Comité de los Derechos del Niño (años pares)

**Tema 9. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**

*Todos los años*

Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo

Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas

**Tema 10. Eliminación del racismo y la discriminación racial**

*Todos los años*

Tercer Decenio de la Lucha Contra el Racismo y la Discriminación Racial

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Medidas de lucha contra las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas

Situación de la Convención Internacional sobre la Represión y Castigo del Crimen de *Apartheid*

Preparativos para la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (hasta el año 2000)

*Cada dos años*

Situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (2000)

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (años pares)

**Tema 11. Derecho de los pueblos a la libre determinación**

*Todos los años*

Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y observancia efectivas de los derechos humanos

Realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación

Uso de mercenarios como medio de violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (se examinará bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios)

**Tema 12. Cuestiones relativas a los derechos humanos**

**a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

*Todos los años*

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (se examinará bienalmente después de la entrada en vigor de la Convención)

Informe del Comité contra la Tortura

Situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1999)

Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura (1999)

*Cada dos años*

Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos (2000)

Situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (años pares)

Pactos internacionales de derechos humanos (años impares)

Informes de reuniones de los presidentes de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos (años pares)

**b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

*Todos los años*

Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derecho al desarrollo

Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, imparcialidad y la objetividad

Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995–2004, y actividades de información pública en materia de derechos humanos

Respeto del derecho a la libertad universal de viaje y la importancia fundamental de la reunificación de la familia

Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales

Fomento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos

*Cada dos años*

Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (años pares)

Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (años pares)

Cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (años pares)

Derechos humanos y terrorismo (años impares)

Instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (años impares)

Derechos humanos y extrema pobreza (años pares)

Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (años impares)

Derechos humanos y éxodos en masa (años impares)

Derechos humanos en la administración de justicia (años impares)

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en sus procesos electorales (años impares)

Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas (años impares)

Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos (años impares)

Protección y asistencia a las personas desplazadas dentro de su propio país (años impares)

Fortalecimiento del estado de derecho (2000)

*Cada cinco años*

Concesión de premios de derechos humanos (2003)

c) **Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales**

d) **Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias**

*Todos los años*

Aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y actividades complementarias

e) **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

*Todos los años*

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

## **Anexo II**

### **Programa bienal de trabajo de la Tercera Comisión para 1999–2000**

**1999<sup>e</sup>**

#### **Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social**

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

*Documentación*

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión.

#### **Tema 2. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

*Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre el papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales (resolución 51/58 de la Asamblea General)<sup>f</sup>

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 52/82 relativa al Programa de Acción Mundial para los Impedidos<sup>f</sup>

Informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (resolución 52/83)<sup>f</sup>

<sup>e</sup> El programa de trabajo y la documentación para 1999 se revisarán a la luz de las decisiones pertinentes que tome el Consejo Económico y Social en 1999.

<sup>f</sup> Se presentará a la Asamblea General por conducto de la Comisión de Desarrollo Social.

Informe del Secretario General y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los medios de alcanzar el objetivo de la educación para todos (resolución 52/84)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Conferencia Mundial de Ministros Responsables de la Juventud (Lisboa, 8 a 12 de agosto de 1998) (resolución 1997/55 del Consejo Económico y Social)<sup>f</sup>

Informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de resolución relativo al Año Internacional de las Personas de Edad, 1999 (véase A/53/615, párr. 7)

### **Tema 3. Prevención del delito y justicia penal**

#### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social, incluida la información pertinente sobre los preparativos para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (A/53/616, párr. 18, proyecto de resolución I)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 52/86 de la Asamblea General relativa a las medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer<sup>g</sup>

Informe del Secretario General sobre el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (A/53/616, párr. 18, proyecto de resolución IV)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica (A/53/616, párr. 18, proyecto de resolución V)

### **Tema 4. Fiscalización internacional de drogas**

#### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial (resolución 47/100 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y del proyecto de resolución relativo a la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (véase A/53/617, párr. 7)

### **Tema 5. Adelanto de la mujer**

#### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General)<sup>g</sup>

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

*Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* (resoluciones 40/204 y 49/161)

<sup>g</sup> Presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124 y A/53/618, párr. 18, proyecto de resolución III)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales (resolución 52/93)

Informe del Secretario General sobre las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (resolución 52/95)

Informe del Secretario General sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (resolución 52/97)

Informe del Secretario General sobre prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña (A/53/618, párr. 18, proyecto de resolución II)

Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en la Secretaría (A/53/618, párr. 18, proyecto de resolución IV)

## **Tema 6. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (resolución 50/203 de la Asamblea General y A/53/619, párr. 10)<sup>s</sup>

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su calidad de órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (A/53/619, párr. 10)

## **Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados<sup>s</sup>

Informe del Secretario General sobre asistencia a los menores refugiados no acompañados (A/53/620, párr. 22, proyecto de resolución II)

Informe del Secretario General sobre la labor posterior a la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados (A/53/620, párr. 22, proyecto de resolución III)

Informe del Secretario General sobre asistencia a los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas en África (A/53/620, párr. 22, proyecto de resolución VI)

## **Tema 8. Promoción y protección de los derechos del niño**

### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe al Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados (resolución 52/107 de la Asamblea General y proyecto de resolución A/C.3/53/L.14/Rev.1)

Informe del Secretario General sobre la promoción y protección de los derechos del niño y sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (proyecto de resolución A/C.3/53/L.14/Rev.1)

## **Tema 9. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**

### *Documentación*

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 52/108 de la Asamblea General y A/53/622, párr. 10, proyecto de resolución I)

## **Tema 10. Eliminación del racismo y la discriminación racial**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* (resolución 3380 (XXX))

Informe del Secretario General sobre los preparativos de la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución II)

Informe del Secretario General en que figuran propuestas para complementar el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución II)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución III)

## **Tema 11. Derecho de los pueblos a la libre determinación**

### *Documentación*

Informe del Secretario General (A/53/624, párr. 14, proyecto de resolución I)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la utilización de mercenarios como medio de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación (A/53/624, párr. 14, proyecto de resolución II)

## **Tema 12. Cuestiones relativas a los derechos humanos**

### **a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

#### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General)<sup>8</sup>

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención de la Sanción del Delito de Genocidio (resolución 260 A (III))

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o degradantes (resolución 36/151 y proyecto de resolución A/C.3/53/L.23)

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46, anexo)

Informe del Secretario General sobre la situación de los Pactos internacionales de derechos humanos (resolución 52/116)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias (proyecto de resolución A/C.3/53/L.21)

Informe del Secretario General sobre las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Tortura (proyecto de resolución A/C.3/53/L.23)

**b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre la promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas (resolución 52/123 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (resolución 52/128)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en el aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas y del fomento de la democratización (resolución 52/129)

Informe del Secretario General sobre derechos humanos y éxodos en masa (resolución 52/132)

Informe del Secretario General sobre derechos humanos y terrorismo (resolución 52/133)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa y de la discriminación por motivos de religión o creencias (proyecto de resolución A/C.3/53/L.32)

Informe del Secretario General sobre derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales (proyecto de resolución A/C.3/53/L.33)

Informe del Secretario General sobre la función de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya en la promoción y protección de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/53/L.39)

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad (proyecto de resolución A/C.3/53/L.44)

Informe del Secretario General sobre el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995–2004, y las actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/53/L.50)

Informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo (proyecto de resolución A/C.3/53/L.58/Rev.1)

**Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada**

Respeto de los principios de soberanía nacional y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados en relación con sus procesos electorales (resolución 52/119)

Los derechos humanos en la administración de justicia (resolución 52/124)

Protección y asistencia en favor de los desplazados internos (resolución 52/130)

Respeto de la libertad universal de viaje y la importancia fundamental de la reunificación de la familia (proyecto de resolución A/C.3/53/L.36)

Fomento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/53/L.57)

**c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales**

*Documentación*

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar (proyecto de resolución A/C.3/53/L.59)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Kosovo (proyecto de resolución A/C.3/53/L.61)

**Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada**

Situación de los derechos humanos en Rwanda (proyecto de resolución A/C.3/53/L.29/ Rev.1)

Situación de los derechos humanos en el Iraq (proyecto de resolución A/C.3/53/L.34)

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán (proyecto de resolución A/C.3/53/L.38)

Situación de los derechos humanos en Haití (proyecto de resolución A/C.3/53/L.43)

Situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo (proyecto de resolución A/C.3/53/L.47)

Situación de los derechos humanos en Nigeria (proyecto de resolución A/C.3/53/L.51)

Situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (proyecto de resolución A/C.3/53/L.60)

Situación de los derechos humanos en el Afganistán (proyecto de resolución A/C.3/53/L.63)

**d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias**

*Documentación*

Informe del Secretario General (resolución 48/121 de la Asamblea General)

**e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

*Documentación*

Informe del Alto Comisionado (resolución 48/141 de la Asamblea General)<sup>g</sup>

**Cuestión que ha de examinarse y respecto de la cual no se ha solicitado documentación anticipada**

Cuestión de los recursos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y para las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos (A/53/625/Add.5, párr. 10, proyecto de resolución)

**2000**

**Tema 1. Informe del Consejo Económico y Social**

Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General (Tercera Comisión) o que se señalan a su atención

*Documentación*

Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social relativos a cuestiones que no atañen a los demás temas del programa de la Asamblea General asignados a la Tercera Comisión

**Tema 2. Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia**

*Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la situación social en el mundo (resolución 44/56 de la Asamblea General)

**Tema 3. Prevención del delito y justicia penal**

*Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

**Tema 4. Fiscalización internacional de drogas**

*Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa Mundial de Acción (resolución 47/100 de la Asamblea General)

Informe del Secretario General en que figura la actualización bienal del Plan de Acción de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (resolución 48/112, secc. IV)<sup>g</sup>

## **Tema 5. Adelanto de la mujer**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General)<sup>g</sup>

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (resolución 39/125)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 45/124)

Informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas (A/53/618, párr. 18, proyecto de resolución I)

## **Tema 6. Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**

### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (resolución 50/203 de la Asamblea General y proyecto de resolución A/C.3/53/L.27)<sup>g</sup>

## **Tema 7. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Informe del Secretario General sobre un nuevo orden humanitario internacional (A/53/620, párr. 22, proyecto de resolución IV)

## **Tema 8. Promoción y protección de los derechos del niño**

### *Documentación*

Informe del Comité de los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo)<sup>g</sup>

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados (resolución 52/107)

## **Tema 9. Programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo**

### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas (decisión 49/458 de la Asamblea General)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (resolución 52/108)

## **Tema 10. Eliminación del racismo y la discriminación racial**

### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General)

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución I)

Informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución I)

Informe del Secretario General sobre los preparativos de la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (A/53/623, párr. 17, proyecto de resolución II)

## **Tema 11. Derecho de los pueblos a la libre determinación**

## **Tema 12. Cuestiones relativas a los derechos humanos**

### **a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos**

#### *Documentación*

Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social

Informe del Comité de Derechos Humanos (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General)<sup>g</sup>

Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (resolución 260 A (III))

Informe del Comité contra la Tortura (resolución 39/46, anexo)

Informe del Secretario General sobre la aplicación del proyecto de resolución A/C.3/53/L.22/Rev.1

Nota del Secretario General por la que se transmiten los informes de las reuniones de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/53/L.22/Rev.1)

### **b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales**

#### *Documentación*

Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del estado de derecho (proyecto de resolución A/C.3/53/L.35)

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (proyecto de resolución A/C.3/53/L.41)

Informe del Secretario General sobre arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos (proyecto de resolución A/C.3/53/L.42)

Informe del Secretario General sobre la cuestión de las desapariciones forzadas o involuntarias (proyecto de resolución A/C.3/53/L.46)

Cuestiones que han de examinarse y respecto de las cuales no se ha solicitado documentación anticipada

Derechos humanos y extrema pobreza (proyecto de resolución A/C.3/53/L.40)

- c) **Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales**
- d) **Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias**

*Documentación*

Informe del Secretario General (resolución 48/121)

- e) **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

*Documentación*

Informe del Alto Comisionado (resolución 48/141)<sup>e</sup>

\* \* \*

## **Proyecto de decisión II**

### **Informe del Consejo Económico y Social**

La Asamblea General toma nota de los capítulos I, III, V, VI, VIII (secciones A, C e I) y X del informe del Consejo Económico y Social<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/53/3).*